

313

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO.

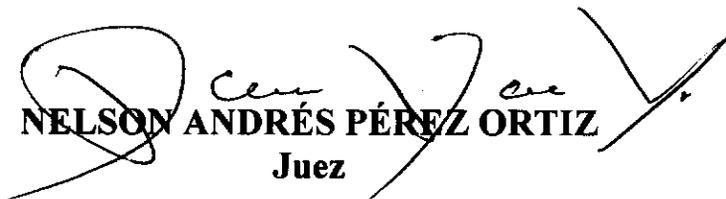
Bogotá, D. C 09 DIC 2020

Proceso N° 2016-597-00

Obedézcase y cúmplase lo decidido por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá mediante providencia del 28 de mayo de 2020.

En consecuencia de lo anterior, por secretaría inclúyase de forma correcta el emplazamiento del demandado Darío Antonio Salazar Rincón, en la respectiva página web.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

A.D

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C.
Notificación por estado
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO
No. 063
Fijado hoy 11 DIC 2020
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
secretario

